

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación por Cotización con Invitación Referencia: OEI/COT/014/2019

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA HARINA DE BEBIDA BIOFORTIFICADA DEL PARQUE TECNOLOGICO EN AGROINDUSTRIA (PTA)"

Selección basada en el cumplimiento de las especificaciones ofertadas y por el menor precio ofertado.

La Oficina en El Salvador de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convoca a las empresas interesadas en cotizar para la "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA HARINA DE BEBIDA BIOFORTIFICADA DEL PARQUE TECNOLOGICO EN AGROINDUSTRIA (PTA)" de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

Las disposiciones de la presente convocatoria son aplicables en cuanto a garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que la adjudicación recaiga en la oferta económicamente más ventajosa.

I.INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Antecedentes

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental a la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos. La sede central de su Secretaría General está en Madrid (España) y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Portugal, Perú y Uruguay.

La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, en virtud de Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Educación en el marco del Proyecto: Apoyo a la ejecución del proyecto ": Bebida Biofortificada fase IV para el programa de Alimentación y Salud Escolar", a ejecutarse en el año 2018. promueve el proceso de Contratación por Cotización con Invitación Referencia: OEI/COT/014/2019: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA HARINA DE BEBIDA BIOFORTIFICADA DEL PARQUE TECNOLOGICO EN AGROINDUSTRIA (PTA)".



1.2. Régimen Jurídico y Jurisdicción Competente

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer las controversias que surjan de su ejecución. Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente convocatoria.

La normativa aplicable por orden de preferencia a esta convocatoria es el siguiente:

- Presente Convocatoria
- Procedimiento de Contrataciones de la OEI en El Salvador.

1.3. Capacidad para contratar, solvencia técnica y económica.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Organización de Estados Iberoamericanos y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.

Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Así mismo dicha empresa deberá tener domicilio en El Salvador.

1.4. Objetivo de la contratación

Proveer el servicio de Gas LP para el uso del Horno Tostador de Granos en la Planta de Producción de la Harina para la Bebida Biofortificada, la cual en el marco del PTA es entregada al Programa Nacional de Alimentación y Salud Escolar (PASE), para ser distribuida en Centros Escolares del Sistema de Enseñanza Publica.

1.5. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de los Términos de Referencia OEI/COT/014/2019, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones@oei.org.sv especificando en el asunto: Aclaraciones a los Términos de referencia OEI/COT/014/2019. Fecha límite de recepción: Jueves 29 de agosto de 2019; hasta las 12:00m.d.

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través del correo operaciones@oei.org.sv sin indicar el origen de las mismas.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.



1.6.Lugar y Fecha para la presentación de ofertas

Las Propuestas se recibirán en formato PDF por medio del correo electrónico operaciones@oei.org.sv a más tardar el lunes 02 de septiembre de 2019.; hasta las 03:00 p.m. (hora local).

1.7. Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas, la OEI, podrá modificar los Términos de Referencia mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán dados a conocer por medio del correo electrónico operaciones@oei.org.sv antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.8. Origen de los Fondos

Este servicio será financiado con Fondos GOES. Proyecto: Apoyo a la ejecución del proyecto ": Bebida Biofortificada para el programa de Alimentación y Salud Escolar", a ejecutarse en el año 2019.

1.9. Régimen de Pagos

- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador para trámite de Quedan, una vez se haya realizado la entrega de los servicios a entera satisfacción del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Se realizaran los pagos en un término no máximo a 30 días posteriores a cada entrega (recarga) de gas, hasta completar el total del suministro contratado. De detectarse en algún momento anomalías en el producto, este no será aceptado, haciéndose en este caso efectivo el incumplimiento del suministro contratado.
- La moneda en que se efectuarán los pagos es en Dólares de los Estados Unidos de América.
- Dicho pago se realizará mediante cheque y/o transferencia.

1.10. Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes

1.10.1. <u>Tiempo de entrega</u>

La recarga (s) se realizarán antes del 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de consumo de la planta de producción de la Harina para la Bebida Biofortificada.

1.10.2. Lugar de entrega

El Gas será suministrado en la Planta de Producción de Harina para la Bebida Biofortificada, ubicada en la Estación Experimental de CENTA en el km 33 y ½ de la Carretera a Santa Ana. La Libertad. Las recargas deberán ser realizadas de lunes a viernes y de 8:30 A.M. a 4:30 P.M.



1.11. Plazos establecidos en la convocatoria

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:				
 Envío de Invitaciones 	Lunes 26 de agosto de 2019.			
 Plazo para solicitar Aclaraciones a los Términos de Referencia 	Jueves 29 de agosto de 2019; hasta las 12:00m.d.			
Plazo para la recepción de ofertas.	Lunes 02 de septiembre de 2019.			
 Fecha para la comunicación de la Adjudicación Provisional. 	A más miércoles 04 de septiembre de 2019.			
 Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional. 	Hasta el viernes 06 de septiembre de 2019.			
 Fecha para la comunicación de adjudicación definitiva. 	A más tardar el martes 10 de septiembre de 2019.			
Fecha prevista para la firma del contrato.	A más tardar el jueves 12 de septiembre de 2019.			

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1. Documentos que contiene la Oferta

La oferta se presentará en tres archivos por separado en formato PDF, en un solo correo que agrupen los siguientes requisitos:

Archivo 1. Requisitos administrativos

Para empresas:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo 1).
- DUI y NIT del Representante Legal
- NIT de la empresa

Para personas naturales:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo 1).
- DUI y NIT



En el caso de que la adjudicación sea a una empresa, se le solicitará previo a la firma de Contrato que complete la siguiente documentación:

- Copia de Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera.
- Copia de Poder de Representación o nombramiento del Representante Legal
- Copia de Registro de Contribuyente

Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo 1).

Archivo 2. Especificaciones Técnicas

• Propuesta Técnica: Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Archivo 3. Oferta Económica

a) Oferta Económica. (Anexo II).

Aspectos Comunes

- No se recibirán ofertas fuera del tiempo indicado.
- Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Especificaciones Requeridas

Las Especificaciones del servicio requerido se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3,495 GALONES	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), CON UN PODER CALORIFICO INFERIOR (PCI) DE AL MENOS 92,724 BTU/GAL.

El precio del galón ofertado debe ser fijo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.



3.2. Servicios Conexos Requeridos

- En caso de un nuevo proveedor se requiere la instalación en comodato de dos tanques de 500 galones de capacidad y de toda la línea de abastecimiento mientras dure el contrato y sin costo para el cliente.
- El suministro de los bienes deberá ser entregado según las especificaciones definidas, no se aceptará que las especificaciones sean inferiores a lo solicitado, salvo el caso que sean superiores y que no representen un incremento en el costo presupuestado.

IV. RÉGIMEN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. Forma y Procedimiento de Contratación

Para el procedimiento de selección de contratista aplican las normas contenidas en el Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la Oficina de la OEI El Salvador. Con la presentación de la propuesta se aceptan todas las condiciones y disposiciones de este documento y del contrato propuesto por el contratante.

Modalidad de contratación: Contratación por Cotización con Invitación Convocatoria: Invitación por correo electrónico y Publicación en la página web de la OEI. Criterio de adjudicación: Cumplimiento de los criterios de selección y oferta de menor precio Criterios de selección: El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, de la siguiente manera:

- Relación cumplimiento de las especificaciones técnicas-precio más bajo.
- La adjudicación de esta contratación será total a una sola empresa.
- La OEI al momento de la adjudicación, se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de ítems especificados originalmente en estos documentos, por razones de interés público o por cualquier motivo que se estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos o condiciones.

4.2. Evaluación de propuestas

Se presentarán tres archivos por separado que agrupen los requisitos, de acuerdo con los requisitos presentados.

Requisitos administrativos:

Verificación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso. Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos para esta etapa de la



evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnica, ni económica.

• Cuadro 1 Cumplimiento de requisitos administrativos

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

Se revisará la presentación de todos los documentos solicitados, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple".

Para empresas:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo 1).		
2	Copia del Documento Único de Identidad del Representante Legal.		
3	Copia de NIT del Representante Legal		
4	NIT de la empresa		

Para personas naturales:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. (Anexo 1).		
2	Copia del Documento Único de Identidad		
3	Copia de NIT		

Requisitos Técnicos – Económicos

Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, no se procederá a la comparación de los precios de la oferta.

Cuadro 1 Cumplimiento de requisitos técnicos-económicos

No.	ASPECTO VERIFICABLE	DOCUMENACIÓN A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)	La propuesta debe contemplar todos los requisitos y especificaciones descritas en el apartado 3.1 Especificaciones Técnicas.		



Propuesta económica:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentación de Oferta Económica. (Anexo II).		

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Oferta Económica	100% al menor precio
------------------	----------------------

Debe presentar ANEXO II el cual detalle el precio u oferta económica de la contratación. Debidamente firmada por el representante legal o persona autorizada. Las propuestas presentadas deberán tener una vigencia de 30 días calendario, después de la fecha de presentación. Durante este período, los proponentes deberán mantener el precio ofertado y las condiciones ofrecidas.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Los participantes presentarán el monto total de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (transporte, embalaje, otros) y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

El monto ofertado no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización facilitará al Oferente adjudicatario el documento necesario para gozar de la citada exoneración.

4.3.Comité de Valoración

La evaluación de las propuestas se efectuará por el Comité de Valoración que estará conformado por 4 miembros

- Un miembro Especialista en Finanzas
- Un miembro Representante de la DNI-CTI
- Un miembro del Área Técnica correspondiente al objeto del contrato de OEI.
- Un miembro que hará las funciones de secretario (sin voto).



4.4. Procedimiento en caso de empate

En los casos anteriores donde concurran iguales circunstancias en más de un proponente, o no concurran estas circunstancias, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la oficina de la OEI El Salvador, ubicada en Calle Las Palmas No. 223, Col. San Benito, San Salvador, en horario de atención al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. el siguiente día hábil en sobre cerrado.

La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado.

5. Rechazo de propuestas y anulación de la convocatoria

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los proveedores que hubieran presentado propuesta.

6. Causas para declarar desierta la convocatoria.

- Cuando se presente ningún oferente.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

7. Documentos Contractuales

Forman parte integrante del contrato:

- Términos de Referencia OEI/COT/014/2019
- Adendas/enmiendas a los Términos de Referencia OEI/COT/014/2019
- Ofertas presentadas por los oferentes interesados.
- Adendas/enmiendas al Contrato.

8. Incumplimiento

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato, la persona que resulte adjudicataria estará sujeta a la siguiente multa en caso de incumplimiento:

Multa de incumplimiento de contrato: Cuando El Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por retraso.

En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato.



Cuando el total del valor multado acumulado represente 15% del valor total, se dejará sin efecto el Contrato.

9. Supervisión y administración del contrato u orden de compra

Será administrador de contrato la Organización de Estados Iberoamericanos. Quien será la responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. La Supervisión estará a cargo del Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

10. Sanciones

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones tales como inhabilitaciones a participar en otros procesos promovidos por la OEI El Salvador.

San Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Organización de Estados Iberoamericanos



ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

N° OEI/COT/014/2019

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA HARINA DE BEBIDA BIOFORTIFICADA DEL PARQUE TECNOLOGICO EN AGROINDUSTRIA (PTA)"

EI Sr. /Sra, R	, con	Número	de Identificación domiciliado	n Tributaria en:
En relación con la oferta realizada respuesta a la SOLICITUD DE PI SUMINISTRO DE GAS LICUADO PRODUCCION DE LA HARINA DE BE EN AGROINDUSTRIA (PTA)"	a la Organ ROPUESTA DE PETRO	ización de Nº OEI/CO OLEO (GL	e Estados Iberoam OT/014/2019, "SI _P), PARA LA F	ericanos, en ERVICIO DE PLANTA DE
DECLARO RESPONSABLEMENTE: Que me encuentro absolutamente ha además que me hallo al corriente de de Seguridad Social, impuestas por la	l cumplimier	nto de toda	•	
Firma Representante Legal: Nombre Representante Legal:				a Empresa
En El Salvador el, de	de 201	19.		



ANEXO II

CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA Nº OEI/COT/014/2019

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), PARA LA PLANTA DE PRODUCCION DE LA HARINA DE BEBIDA BIOFORTIFICADA DEL PARQUE TECNOLOGICO EN AGROINDUSTRIA (PTA)"

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total (Exento de IVA)
1	Suministro de Gas Licuado de Petróleo (GLP)	3,495 Galones	\$	\$

Período de valídez de la oferta es de decir a partir deldede	treinta (30) días a partir de la entrega de la oferta, es 2019.
Firma :	
Nombre:	Sello de la Empresa
Debidamente autorizado para firmar nombre de:	la oferta (si no es el representante legal) Por y er
R	epresentante Legal